



mlp/jch  
S. 19º

Oficio N° 356  
Inc.: intervención

VALPARAÍSO, 4 de mayo de 2010

El Diputado señor ALFONSO DE URRESTI LONGTON, en uso de las facultades que le confieren los artículos 293 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 9º de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido se oficie a US. y, por su intermedio, al señor vicepresidente de la Junji, con el objeto de que se le haga llegar su intervención, en la cual solicitó, si lo tiene a bien, se estudie e informe a esta Corporación acerca de la factibilidad de que esa Cartera financie el transporte de menores hacia salas cunas y jardines infantiles ubicados en zonas rurales muy distantes de sus domicilios, especialmente en la localidad de Antihue, comuna de Lanco, región de Los Ríos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.



IVÁN MOREIRA BARROS  
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados



MIGUEL LANDEROS PERKIČ  
Prosecretario (A) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



## **FINANCIAMIENTO DE TRANSPORTE DE MENORES A SALAS CUNAS EN SECTORES RURALES. Oficios.**

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, durante los últimos cuatro años, el gobierno de la presidenta Bachelet impulsó en el país un vertiginoso aumento de la cobertura de las salas cunas y jardines infantiles, siendo la Junta Nacional de Jardines Infantiles la institución elegida para ejecutar este proyecto enmarcado en la red de protección social. Sólo en la Región de Los Ríos se ejecutaron setenta y siete proyectos entre nuevas construcciones y ampliaciones, llegando a lugares donde nunca antes existió una sala cuna, abarcando los sectores más poblados de las ciudades, como también los sectores rurales, con difícil acceso y conectividad, una tarea titánica que no puede gustar a nadie.

La idea es entregar un servicio de calidad desde que los menores se inician en las salas cunas, a fin de que reciban una estimulación adecuada que los hará mejores ciudadanos en el futuro. Sin embargo, hay sectores rurales en donde los establecimientos deben cubrir demandas de familias que habitan en un radio que supera lo normal y que para llevar a sus hijos deben soportar las difíciles inclemencias del tiempo, sobre todo en época de invierno, como es el caso de la comunidad de Antihue, comuna de Lanco, en las cercanías de Malalhue.

Desde hace un año cuentan con una sala cuna y un hermoso jardín infantil, con todas las comodidades y servicios que se requieren. No obstante, las distancias que las familias deben recorrer para dejar a sus hijos son excesivas, sobre todo para las que habitan en sectores como Antihue Bajo y Chosdoy, que se encuentran a varios kilómetros del jardín.

Para ello, el municipio ha debido apoyar este servicio educativo con locomoción especial, con un costo aproximado de 600 mil pesos, cosa no menor para una municipalidad que no dispone de una cantidad de dinero para estos efectos. Sin embargo, los niños necesitan un transporte seguro que garantice su traslado sin sobresaltos, que cuente con cinturones de seguridad, asientos y sillas para los más pequeños.



Es tarea del Ministerio de Educación o de la Junji, si corresponde, financiar este servicio, a fin de apoyar el normal funcionamiento de las salas cunas, las que en su mayoría funcionan con transferencia de fondos a terceros. Es difícil traspasar los dineros mensualmente por la asistencia que cada día existe en estas salas.

Por este motivo, solicito que se oficie al ministro de Educación y a la vicepresidencia ejecutiva de la Junji a fin de nos informen acerca de la factibilidad de financiar el transporte de menores en aquellos sectores rurales donde la dificultad del traslado para las familias es un inconveniente que se vive cada día, ya que son las que se encuentran más vulnerables y alejadas del servicio.

Asimismo, que se envíe copia de esta intervención a la Municipalidad de Lanco y a la presidenta de la comunidad de Antihue, señora Dominga Pichunlaf.

Solicito encarecidamente que se envíen estos oficios, por cuanto se trata de una situación que ocurrirá a lo largo de nuestro país y en zonas que, a lo mejor, no sufren las inclemencias de las lluvias pero sí del frío y del calor.

**ES COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN N°19 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2010.**

  
**PABLO ONETO GARCÍA**  
**Abogado Oficial Mayor de Secretaría**